Una vez homologado por el Consejo de Universidades, mediante acuerdo de su Comisión Académica, de fecha 12 de julio de 2000, la adaptación a los Reales Decretos 614/1997, de 25 de abril, y 779/1998, de 30 de abril, el plan de estudios de Licenciado en Náutica y Transporte Marítimo, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 10 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, y sus posteriores modificaciones,

Este Rectorado ha resuelto publicar la adaptación del plan de estudios de Licenciado en Náutica y Transporte Marítimo, a impartir en la Facultad de Náutica de Barcelona, que queda estructurado como figura en el anexo a la presente Resolución.

Barcelona, 18 de septiembre de 2000.-El Rector, Jaume Pagès.

ANEXO 2-A Contenido del plan de estudios

UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA
PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE AL TÍTULO DE

LICENCIADO EN NÁUTICA Y TRANSPORTE MARÍTIMO

				1. MA	TERIAS '	FRONCA	LES	
Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/diversifica la materia troncal (3)	Totales	Créditos Teóricos	Prácticos/ clínicos	Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
2	1A	Teoría del buque	Teoría del buque	9	4.5	4.5	Estabilidad. Varada. Inundación. Olas. Esfuerzos sobre el casco.	Construcciones navales. Ciencias y técnicas de la navegación.
2	1A	Transportes marítimos especiales y estiba	Transportes marítimos especiales y estiba	6	4.5	1,5	Transportes de sólidos, líquidos y gases. Mercancías peligrosas. Convenios internacionales. Métodos y procedimientos de estiba.	Ciencias y técnicas de la navegación. Derecho internacional público y relaciones internacionales.
2	1A	Navegación marítima	Navegación Marítima	12	4.5	7.5	Magnetismo terrestre. Aguja giroscópica y autotimoneles. Navegación en tiempo de niebla. Cinemática Naval. Seguridad de la Navegación. Planificación de la Derrota.	Ciencias y técnicas de la navegación. Física aplicada.

		Vinculación a áreas de conocimiento (5)	Construcciones navales. Ciencias y técnicas de la navegación. Derecho internacional público y relaciones internacionales. Derecho mercantil. Tecnología del medio ambiente.	Construcciones navales. Ingeniería hidráulica. Ingeniería mecánica.	Ciencias y técnicas de la navegación. Derecho mercantil. Economía aplicada. Ingeniería e infraestructura del transporte. Organización de Empresas.	Ciencias y técnicas de la navegación. Física aplicada. Física de la tierra. Astronomía y astrofísica.	Ciencias y técnicas de la navegación. Electrónica. Tecnología electrónica. Teoría de la señal y comunicación.	Ciencias y técnicas de la navegación. Derecho administrativo. Derecho internacional público y relaciones internacionales. Tecnología del medio ambiente.	Construcciones navales. Ingeniería hidráulica. Mecánica de fluidos.	Ciencias y técnicas de la navegación. Máquinas y motores térmicos
LES		Breve descripción del contenido	Contrato de construcción naval. Legislación aplicable y reglamentos. Transportes marítimos. Costes de explotación. Impacto ambiental.	Vibraciones libres y forzadas. Procesos aleatorios. Ecuaciones lineales del movimiento del buque.	Negocio marítimo. La empresa naviera. Fletamentos. Política económico-marítima-empresarial en el ámbito nacional e internacional. Planificación de la navegación.	Dinámica meteorológica. El viento. Sistemas de tiempo. Predicciones. Derrotas meteoro-oceanológicas. Frontogénesis.	Radar. Sistemas hiperbólicos. Sistemas de navegación por satélites. Navegación de precisión. Comunicaciones marinas.	Búsqueda y salvamento. Seguridad de las técnicas de explotación. Sistemas de eliminación de aguas sucias. Peligros biológicos. Eliminación y dispersión de contaminantes. Normas nacionales e internacionales.	Propulsores, Interacción propulsor casco. Resistencia a la marcha.	
1. MATERIAS TRONCALES		Practicos/ clínicos	1.5	m	9	1.5	en .	m	ю	9
TERIAS	Créditos	Teóricos	4.5	ю	9	4.5	ю	4.5	8	ı
1. MA		Totales	9	9	12	9	9	7.5 (6T+1,5A)	9	9
	Asignatura/s en las que la	Universidad en su caso, organiza/diversifica la materia troncal (3)	Reglamentación del buque y su explotación	Dinámica de vehículos marinos	Organización y planificación del transporte y la navegación	Análisis y predicción meteorológica	Sistemas radioelectrónicos de ayuda a la navegación	Seguridad marítima y prevención de la contaminación	Hidrodinámica, resistencia y propulsión marina	Prácticas en buque
		Denominación (2)	Reglamentación del buque y su explotación	Dinámica de vehículos marinos.	Organización y planificación del transporte y la navegación	Análisis y predicción meteorológica	Sistemas radioelectrónicos de ayuda a la navegación	Seguridad marítima y prevención de la contaminación	Hidrodinámica, resistencia y propulsión marina.	Prácticas en buque
	C	(E)	118	1B	118	2A	2A	2A	2A	2B
		Ciclo	7	7	7	7	7	7	7	2

ANEXO 2-B Contenido del plan de estudios

UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE AL TÍTULO DE

LICENCIADO EN NÁUTICA Y TRANSPORTE MARÍTIMO

		Vinculación a áreas de conocimiento (3)	Arquitectura y tecnología de los computadores. Ingeniería de sistemas y automática.	Construcciones navales. Ciencias y técnicas de la navegación. Proyectos de ingeniería. Filología inglesa. Máquinas y motores térmicos.	Arquitectura y tecnología de los computadores. Ingeniería de sistemas y automática.	Construcciones navales. Ciencias y técnicas de la navegación. Máquinas y motores térmicos. Ingeniería mecánica. Mecánica de los medios contínuos y teoría de estructuras.	Ciencias y técnicas de la navegación. Construcciones navales.	Todas las áreas que figuran en el plan
2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD		Breve descripción del contenido	Representación de sistemas lineales y no lineales. Análisis temporal y frecuencial de sistemas.	Inglés técnico marítimo	Programación y sistemas telemáticos	Sistemas de construcción de buques. Ampliación. Reglamentos. Servicios. Vibraciones. Astilleros. Análisis estructural.	Maniobra específica en instalaciones portuarias. Maniobra en aguas restringidas. Remolque.Maniobra en zonas polares.	Proyecto final de carrera
RIAS OBL		Prácticos/ clínicos	1.5	æ	1.5	m	ю	7,5
2. MATI	Créditos	Teóricos	4.5	ю.	К	4.5	т	5
		Totales	9	9	4.5	7.5	9	7,5
		Denominación	Automatización naval	Inglés técnico marítimo	Informática y redes de comunicaciones	Construcción naval y mecánica aplicada al buque	Maniobra aplicada	Proyecto final de carrera
:	Chree	(2)	IA A	IA	118	118	2A	2B
		Ciclo	6	6	2	7	7	7

ANEXO 2-C Contenido del plan de estudios

UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE AL TÍTULO DE

LICENCIADO EN NÁUTICA Y TRANSPORTE MARÍTIMO

	3. N	3. MATERIAS OPTA	OPTATIVA	TIVAS (en uso)	Créditos totales para optativas (1) - por ciclo 15 - por curso
		CRÉDITOS	2		
DENOMINACIÓN (2)	Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos	BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO	VINCULACIÓN A ÁREAS DE CONOCIMIENTO (3)
Administración y economía marítima	18	12	9	Fletes. Conferencias. Seguros. Pólizas del ámbito marítimo. Gestión de puertos deportivos. Náutica deportiva. Marina de recreo. Transporte multimodal.	Derecho mercantil. Derecho administrativo. Derecho internacional público y relaciones internacionales. Ciencias y técnicas de la navegación. Organización de empresas.
Navegación y explotaciones especiales	24	81	9	Navegación a vela. Maniobra en zonas árticas. Asistencia por buques especiales como remolcadores. Helicópteros. Técnicas pesqueras. Procesado y conservación de las capturas. Interrelación entre distintos tipos de transporte. Mantenimiento de buques.	Ciencias y técnicas de la navegación. Máquinas y motores térmicos. Tecnología electrónica.
Seguridad ocupacional	18	12	9	Legislaciones. Métodos cuantificativos del riesgo. Investigación de los accidentes. Sociedades de clasificación de buques. Planes de contingencias.	Ciencias y técnicas de la navegación. Derecho del trabajo y de la seguridad social. Máquinas y motores térmicos. Medicina preventiva y salud pública.
Sistemas y equipamientos	24	9	18	Simuladores de maniobra. Sistemas telemáticos.	Ciencias y técnicas de la navegación. Arquitectura y tecnología de los computadores. Ingeniería de sistemas y automática. Tecnología electrónica.

5. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN O PRUEBA GENERAL NECESARIA PARA OBTENER EL TÍTULO \mid SI \mid (6)

U.
Ĉ
č
Ξ
1
ŭ
Ш
DE
Z
٩
7
پر
핒
5
8
Y
Ŋ
Z
⋖
8
ö
×
_
⋖
Ж
H
Ū
Q
≤
H
Ħ
Ö
⊋
田
S
Ш
ä
0
×
ÿ
4

\overline{\sigma}	6. 🔼 SE OTORGAN, POR EQUIVALENCIA, CRÉDITOS A:	П	SI ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD	SI OTRAS ACTIVIDADES	 EXPRESIÓN, EN SU CASO, DE LOS CRÉDITOS OTORGADOSHasta15CRÉDITOS. EXPRESIÓN DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA (8), créditos de libre elección de 10 horas por crédito natáctico. 		7. AÑOS ACADÉMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS: (9)	- 1º CICLO AÑOS	- 2º CICLO 2 AÑOS		8. DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADÉMICO.	AÑO ACADÉMICO TOTAL TEÓRICOS PRÁCTICOS/ CLÍNICOS	18 79.5 45 34,5	2° 70.5 32 38.5	——————————————————————————————————————	precedente cuadro de distribución de los créditos de la carga lectiva global.
INYA					TUDIOS						TOTALES				79.5	70.5
A DE CATALUNYA		DE		CICLO (2)	PLAN DE ESTUDIOS						TRABAJO FIN DE CARRERA				i	7.5
POLITÈCNICA	solan.	ULO OFICIAL	MARÍTIMO	8 	ZACIÓN DEL	NA		(4)		ØΙ	CRÉDITOS LIBRE CONFIGURA-	(9)		-	4.5	10.5
SIDAD:	PLAN DE EST	CIÓN DEL TÍT	ANSPORTE		LA ORGANI	DE BARCELO		CRÉDITOS (4)		de los crédito	MATERIAS OPTATIVAS					15
UNIVERSIDAD:	NERAL DEL I	A LA OBTEN	ÁUTICA Y TR	SEGUNDO	NSABLE DE	FACULTAT DE NÀUTICA DE BARCELONA		150		Distribución de los créditos	MATERIAS OBLIGATORIAS				 24	9
	ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS	ONDUCENTE	LICENCIADO EN NÁUTICA Y TRANSPORTE MARÍTIMO		ARIO RESPC	FACULTAT		3AL			MATERIAS TRONCALES				51	31.5
	I. EST	1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO OFICIAL DE	LICE	ZAS DE	CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACIÓN DEL P			4. CARGA LECTIVA GLOBAL			CURSO				 01	29
		1. PLAN DE		2. ENSEÑANZAS DE	2. CENTRO			4. CARGA LE			CICLO		2	2		II CICFO

- Es decisión potestiva de la Universidad. En caso afirmativo, se consignarán los créditos en el ente cuadro de distribución de los créditos de la carga lectiva global
- (7) Sí o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En el primer caso se especificará la actividad a la que se otorgan créditos por equivalencia.

70.5

7,5

10.5

- En su caso, se consignará "materias troncales", "obligatorias", "trabajo fin de carrera", etc., así como la expresión del número de horas atribuído, por equivalencia, a cada crédito, y el carácter teórico o práctico de éste. 8
- g Se expresará lo que corresponda según lo establecido en la directriz general segunda del R.D. directrices generales propias del título de que se trate. 6

Se indicará lo que corresponda según el art. 4° del R.D. 1497/87 (de 1° ciclo; de 1° y 2° ciclo; de sólo 2° ciclo) y las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.

Se indicará lo que corresponda.

Ξ

 \overline{S}

3

€ (2)

Se indicará el Centro Universitario, con expresión de la norma de creación del mismo o de la decisión de la Administración correspondiente por la que se autoriza la impartición de las enseñanzas por dicho Centro.

Dentro de los límites establecidos por el R.D. de directrices generales propias de los planes de estudios del título de que se trate. Al menos el 10% de la carga lectiva "global"

Se detalla la ordenación temporal del título de Licenciado en Náutica y Transporte Marítimo

4,5

4.5

30

Créditos troncales + obligatorios

Fransportes Marítimos Especiales y Estiba

Feoría del Buque

21

39

Créditos totales

Libre elección

4.5

9

Tot

Tipo 0 0

Asignaturas

PRIMER CURSO

Inglés Técnico Marítimo

Automatización Naval Navegación Marítima

ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS ≓

- La Universidad deberá referirse necesariamente a los siguientes extremos:
- Régimen de acceso al 2° ciclo. Aplicable sólo al caso de enseñanzas de 2° ciclo o al 2° ciclo de enseñanzas de 1° y 2° ciclo, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 5° y 8º 2 del R. D. 1497/87. a)
- Determinación, en su caso, de la ordenación temporal en el aprendizaje, fijando secuencias entre materias o asignaturas o entre conjuntos de ellas (artículo 9º,1. R.D. 1497/87). Q
- Período de escolaridad mínimo, en su caso (artículo 9º, 2,4º R.D. 1497/87)

ઇ

- En su caso, mecanismos de convalidación y/o adaptación al nuevo plan de estudios para los alumnos que vinieran cursando el plan antiguo (artículo 11 R.D. 1497/87) ভ
- Cuadro de asignación de la docencia de las materias troncales a áreas de conocimiento. Se cumplimentará en el supuesto a) de la Nota (5) del Anexo 2-A. તં
- que se trate (en especial, en lo que se refiere a la incorporación al mismo de las materias y contenidos troncales y de los créditos y áreas de conocimiento correspondientes según lo del plan de estudios a las previsiones del R.d. de directrices generales propias del título de dispuesto en dicho R.D.), así como específicar cualquier decisión o criterio sobre la La Universidad podrá añadir las aclaraciones que estime oportunas para acreditar el ajuste organización de su plan de estudios que estime relevante. En todo caso, estas especificaciones no constituyen objeto de homologación por el Consejo de Universidades. က်

16,5 7,5 Créditos 4,5 4,5 54 Créditos totales | 40,5 Tot 7,5 12 5 36 4,5 9 Libre elección Créditos troncales + obligatorios Tipo 0 0 1 Construcción Naval y Mecánica Aplicada al Buque Organización y Planificación del Transporte y la Reglamentación del Buque y su Explotación Informática y Redes de Comunicaciones Dinámica de Vehículos Marinos Asignaturas Navegación

SEGUNDO CURSO

2A Asignaturas	Tipo		Créditos	
		Tot	T	Ь
Análisis y Predicción Meteorológica	T	9	4,5	1,5
Maniobra Aplicada	0	9	3	3
Sistemas Radioelectrónicos de Ayuda a la Navegación	Т	9	3	3
Seguridad Marítima y Prevención de la Contaminación	T	7,5	4,5	3
Hidrodinámica, Resistencia y Propulsión	T	9	3	3
Créditos troncal	Créditos troncales + obligatorios	31,5		
	Optativas	1		
	Libre elección	10,5	9	4,5
	Créditos totales	42	24	18

2B Asignaturas		Tipo)	Créditos	S
			Tot	\mathbf{I}	J
Prácticas en Buque		Т	9		9
Proyecto Final de Carrera		0	7,5	1	7,5
	Créditos troncales + obligatorios	+ obligatorios	13,5		
		Optativas	15	8	7
	I	Libre elección			
	Ü	Créditos totales 28,5	28,5	∞	20,5

plan de estudios se organiza en dos cursos de (denominados, correlativamente: 1A, 1B, 2A, 2B) Organización de los cursos y calendario

dos cuatrimestres cada uno

Todas las asignaturas son cuatrimestrales.

Los cuatrimestres constarán de 75 días lectivos, de manera que 1 hora/semanal durante 1 cuatrimestre equivaldrá a 1,5 créditos.

- Ordenación temporal en el aprendizaje ٥i
- un cuatrimestre concreto, de forma que el estudiante que progresa normalmente habra de cursarlas en su debido orden. En caso contrario, el estudiante habra de tener presente las recomendaciones de matrícula que el centro deberá hacerle. Las asignaturas están organizadas en cuatrimestres, de manera que un estudiante que establecer recomendaciones sobre dicha secuencia. Cada asignatura está asignada a progresa normalmente habrá de tomarlas de forma secuencial, debiendo el Centro a)

- b) Las materias optativas se ofertarán desglosadas en asignaturas a lo largo del cuatrimestre 2B, estableciéndose por asignatura una carga no inferior a 4,5 créditos.
- c) Los créditos de libre elección serán ofertados dentro de los cuatrimestres 1B, 2A.
- d) Podrán acceder directamente, sin complementos de formación, a este segundo ciclo de Licenciado en Náutica y Transporte Marítimo quienes se encuentren en posesión del título de Diplomado en Navegación Marítima. Orden 22 de diciembre de 1992 (BOE 13 de enero de 1993).

3. Prácticas en empresas y/o estudios en Europa

El plan de estudios posibilita las prácticas en empresas y/o estudios en Europa como parte intregrante de la formación del futuro Licenciado en Náutica y Transporte Marítimo a través de los siguientes procedimientos:

- a) Reconocimiento de créditos de libre elección con prácticas en empresas o estudios realizados en el marco de convenios Europeos suscritos por la Facultad. La equivalencia será de 1 crédito por cada 30 horas de prácticas.
- b) La posibilidad de valoraciones como créditos optativos de actividades citadas en el supuesto anterior.

4. Paso del plan de estudios 95 al plan 2000

Para los estudiantes que estén cursando el plan de estudios 95, la Facultat elaborará un mecanismo de paso al nuevo plan de estudios de acuerdo a la legislación vigente. Asímismo, la Comisión Permanente de la Facultat ha elaborado y aprobado, con criterios generales no restrictivos, los cuadros de adaptaciones que a continuación se especifican:

TABLA DE ADAPTACIONES DE LA LICENCIATURA EN NAÚTICA Y TRANSPORTE MARÍTIMO

PLA 1995

PLA 2000

			Cuatri. que	Cod.	Créd./	Q1
Cod.	Créd.	Asignaturas Plan 95	pertenecía	Cou.	Tipos	Asignatura Plan revisado
17117 17122	3	Inglés Técnico I Inglés Técnico II	Q2 Q3	17398	6 O	Inglés Técnico Marítimo
17118	6	Automatización Naval	Q1	17399	60	Automatización Naval
17105	6	Planificación de la derrota y análisis cinemático	Q3 Q2	17400	12 T	Navegación Marítima
17123	6 9	Compases magnéticos y giroscópicos Ampliación de Teoría del Buque	01	17401	9 T	Teoría del Buque
17110	6	Transportes Marítimos Especiales	Q1	17402		Transportes Marítimos Especiales y Estiba

			Cuatri. que	Cod.	Créd./	Q2
Cod.	Créd.	Asignaturas Plan 95	pertenecía	Coa.	Tipos	Asignatura Plan revisado
17131 17125	4,5	Construcción Naval Mecánica Aplicada al Buque	Q2 Q3	17403	7,5 O	Construcción Naval y Mecánica Aplicada al Buque
17119	6	Dinámica de Buques	Q2	17404	6 T	Dinámica de Vehículos Marinos.
17113	4,5	Informática Aplicada	Q1	17405	4,5 O	Informática y Redes de Comunicaciones
17126 17127 17114	3 3 6	Organización de la Empresa Naviera Organización del Transporte Planificación del Transporte Marítimo	Q3 Q3 Q1	17409	12 O	Organización y Planificación del Transporte y la Navegación
17112	6	Derecho y Legislación Marítima	Q2	17407	6 T	Reglamentación del Buque y su Explotación

			Cuatri. que	Cod.	Créd./	Q3
Cod.	Créd.	Asignaturas Plan 95	pertenecía	Cou.	Tipos	Asignatura Plan revisado
17116	6	Análisis i Predicciones Meteorológicas	Q3	17408	6 T	Análisis i Predicciones Meteorológicas
17121	6	Sistemas Radioelectrónicos de Ayuda a la Navegación	Q1	17410	6 T	Sistemas Radioeléctronicos de Ayuda a la Navegación
17128	7,5	Seguridad de la Navegación y Contaminación	Q3	17411	7,5 T	Seguridad Marítima y Prevención de la Contaminación
17120	6	Propulsión Marina, Hidrostática y Dinámica	Q2		6 T	Hidrodinámica, Resistencia y Propulsión